

|   |                            |                    |              |
|---|----------------------------|--------------------|--------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|   |                            | Versión:           | 03           |
|   |                            | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9829**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2016ER8939.**

**1. DATOS GENERALES.**

|                 |                  |                              |          |   |  |
|-----------------|------------------|------------------------------|----------|---|--|
| <b>ATENDIÓ:</b> |                  | Jairo Mauricio Diaz Salazar. |          | <b>SOLICITANTE</b><br>Comunidad.  |  |
| <b>COE</b>      | 22               | <b>MOVIL</b>                 | 8        |   |  |
| <b>FECHA</b>    | Junio 29 de 2016 | <b>HORA</b>                  | 11:00 am | <b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. |  |

|                  |   |                           |             |                |     |                  |
|------------------|---|---------------------------|-------------|----------------|-----|------------------|
| <b>DIRECCIÓN</b> | Carrera 154 A Bis y Carrera 156 A entre la calle 136 A y la Calle 138 | <b>ÁREA DIRECTA</b>       | 2.11 Ha..   |                |     |                  |
| <b>BARRIO</b>    | Santa Rita.   | <b>POBLACIÓN ATENDIDA</b> | 400         |                |     |                  |
| <b>UPZ</b>       | 71 – Tibabuyes  | <b>FAMILIAS</b>           | 100         | <b>ADULTOS</b> | 220 | <b>NIÑOS</b> 180 |
| <b>LOCALIDAD</b> | 11 – Suba.  | <b>PREDIOS EVALUADOS</b>  | 100         |                |     |                  |
| <b>CHIP</b>      | AAA0152TSJZ   | <b>OFICIO REMISORIO</b>   | CR – 25686. |                |     |                  |

**ACLARACIÓN:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**2. TIPO DE EVENTO**

Estructural: Daños Moderados.

**3. ANTECEDENTES.**

El sector de la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, se localiza en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria

|  |                              |                       |                     |
|--|------------------------------|-----------------------|---------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br>AMBIENTE<br><small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos<br/>y Cambio Climático</small> | <h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1> | Código:               | <b>GAR- FT - 03</b> |
|  |                              | Versión:              | <b>03</b>           |
|  |                              | Fecha de<br>revisión: | <b>01/10/2014</b>   |

Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos; por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignadas en el acto de legalización. De acuerdo con el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector mencionado presenta categorización de amenaza media por inundación. (Ver figura 1)

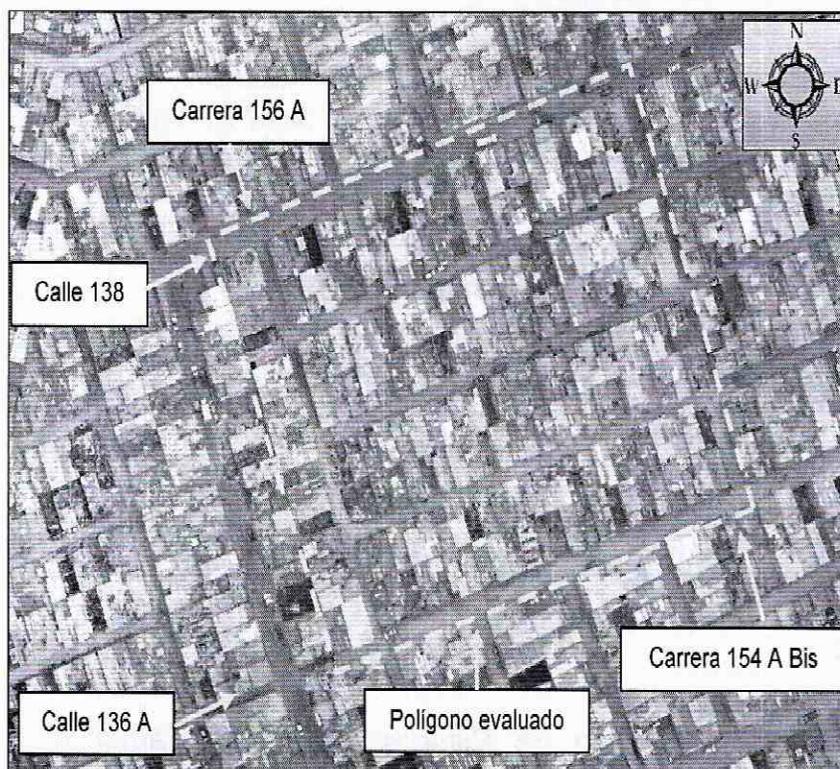


Figura 1. Aerofotografía del sector de la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención al radicado 2015ER4517 y al evento SIRE 2962991 emitió el Diagnóstico Técnico DI - 8018 de Marzo de 2015 como producto de una inspección visual y evaluación cualitativa al sector donde se ubican los predios de la Calle 137A No. 154 A – 85 y la Calle 137A No. 154 A – 89, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, documento que se relaciona a continuación en la Tabla No. 1 y que puede ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER.

|  |                              |                    |              |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>AMBIENTE<br/>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos<br/>y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:           | 03           |
|  |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

Tabla No. 1. Documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el sector de la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba.

| DOCUMENTO | FECHA      | OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES   |
|-----------|------------|---|
| DI - 8018 | Marzo 2015 | <p>Se evalúan las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 137A No. 154A-85 y la Calle 137 A No. 154 A – 89, construidas en mampostería parcialmente confinada con placas de entepiso en concreto reforzado de cuatro y dos niveles respectivamente, observando que la estructura de la vivienda del predio de la Calle 137A No. 154A-85, presenta una inclinación hacia el costado occidental recostándose sobre la vivienda del predio de la Calle 137A No. 154A-89 y en la que a su vez se identifican fisuras en muros divisorios y de cerramiento. Entre la vivienda del predio de la Calle 137A No. 154A-85 y la vivienda del predio de la Calle 137A No. 154A-81, se identifica una separación de 35 cm aproximadamente.</p> <p>Se concluyó que la estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 137A No. 154A-85, en el barrio Santa Rita de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por la fuerte inclinación en sentido Oriente-Occidente que se evidenció en la construcción.</p> <p>La funcionalidad de la zona de terraza y zona posterior de la edificación ubicada en el predio de la Calle 137A No. 154A-89, en el barrio Santa Rita de la Localidad de Suba, se encuentra comprometida en la actualidad por la posibilidad de caída de mampuestos y escombros desde la edificación ubicada en el predio de la Calle 137A No. 154A-85.</p> <p>Y se recomendó entre otras: Al responsable y habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Calle 137A No. 154A-85, en el barrio Santa Rita de la Localidad de Suba, mantener la recomendación de evacuación preventiva y temporal emitida por personal del IDIGER, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la mencionada edificación.</p> <p>Al responsable y habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Calle 137A No. 154A-89, en el barrio Santa Rita de la Localidad de Suba, mantener la recomendación de restricción de uso de la zona de terraza y zona posterior del segundo nivel emitida por personal del IDIGER, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen la estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 137A No. 154A-85.</p> |

#### 4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER8939, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 29 de Junio de 2016 al sector de la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular algunas de estas pavimentadas (*ver fotografías 1 y 2*).

Las edificaciones del sector corresponden a estructuras de uno (1) a cuatro (4) niveles de uso habitacional y comercial (*ver fotografías 1 y 2*), construidas en mampostería de carga sin confinar y en mampostería parcialmente confinada con placas de entepiso en concreto reforzado y cubierta en losa de concreto reforzado a modo de terraza, así como en tejas de zinc y fibrocemento apoyadas sobre elementos metálicos y de madera; edificaciones que presentan deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Sobre

|  |                              |                       |              |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br>AMBIENTE<br><small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos<br/>y Cambio Climático</small> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:               | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:              | 03           |
|  |                              | Fecha de<br>revisión: | 01/10/2014   |

algunas edificaciones pertenecientes al polígono de la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, se identifica pérdida de verticalidad entre moderada y leve (*ver fotografías 3 a 10*) (Tabla No. 2), así como fisuras de tendencia diagonal con aberturas de hasta 2 mm en longitudes entre 0.5 m y 2 m, en los muros que hacen parte de la fachada de las mismas. Las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 137A No. 154 A – 85 y la Calle 137A No. 154 A – 89, no presentan cambios significativos con respecto a lo identificado el día 19 de Marzo de 2015 y que fue consignado en el Diagnóstico Técnico DI – 8018 (*ver fotografía 10*).

**Tabla No. 2.** Predios ubicados dentro del polígono de la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, que presentan pérdida de verticalidad.

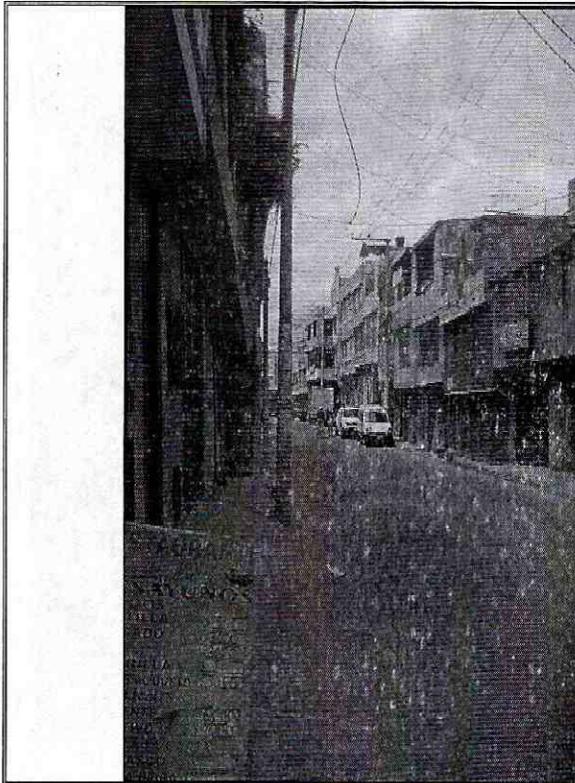
|                            |                              |
|----------------------------|------------------------------|
| Calle 137 A No. 154 A - 80 | Carrera 156 No. 137 A - 17   |
| Calle 137 A No. 154 A - 84 | Carrera 156 No. 137 A - 13   |
| Calle 137 A No. 154 A - 88 | Carrera 156 No. 137 A - 09   |
| Calle 137 A No. 154 A - 89 | Carrera 156 A No. 136 A - 20 |
| Calle 137 A No. 154 A - 96 | Carrera 156 A No. 136 A - 30 |
| Calle 137 B No. 154 A - 89 | Carrera 156 A No. 136 A - 36 |
| Calle 137 B No. 154 A - 93 | Carrera 156 A No. 136 A - 40 |
| Carrera 156 No. 137 - 15   | Carrera 156 A No. 136 A - 56 |
| Carrera 156 No. 137 - 19   | Carrera 156 A No. 136 A - 66 |
| Carrera 156 No. 137 - 03   | Carrera 156 A No. 136 A - 24 |
| Carrera 156 No. 137 A - 24 | Carrera 156 A No. 136 A - 32 |
| Carrera 156 No. 137 A - 28 | Carrera 156 A No. 137 A - 21 |
| Carrera 156 No. 137 A - 21 |                              |

La Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, la Calle 136 A, la Calle 137, la Calle 137 A y la calle 137 B entre la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156, corresponden a vías vehiculares en afirmado, sobre las cuales no se identificó obras de captación para el manejo de aguas de escorrentía superficial. Se identificaron algunos postes del sistema de suministro de electricidad y de telefonía con leve pérdida de verticalidad (*ver fotografías 11 y 12*).

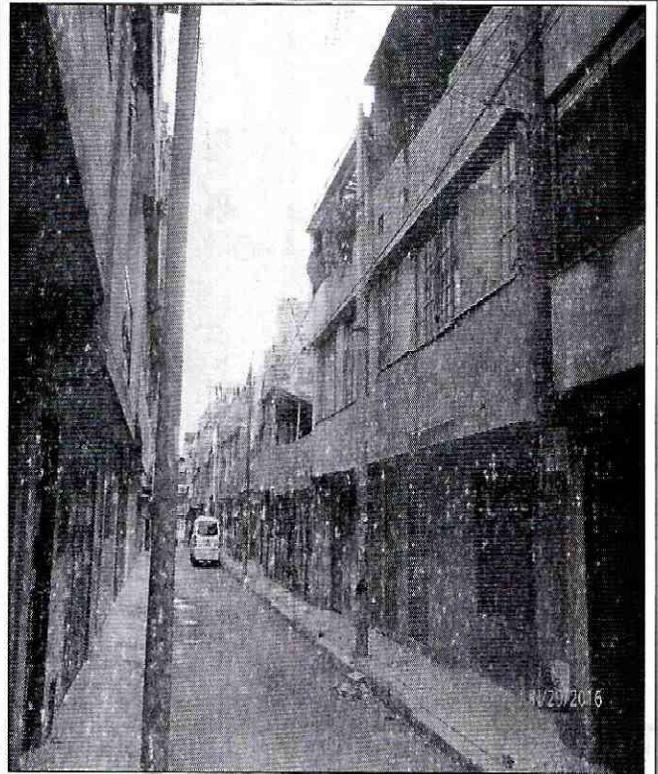
Entre las posibles causas por las cuales se están generando las afectaciones identificadas en las edificaciones listadas en la tabla No. 2 y ubicadas dentro del polígono evaluado entre la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, se encuentra la susceptibilidad del terreno a presentar deformaciones, así como la filtración de aguas del terreno ante la carencia de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial, situación que ha sido favorecida por las deficiencias constructivas que presentan algunas de las edificaciones.

|  |                              |                       |              |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br>AMBIENTE<br><small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos<br/>y Cambio Climático</small> | <h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1> | Código:               | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:              | 03           |
|  |                              | Fecha de<br>revisión: | 01/10/2014   |

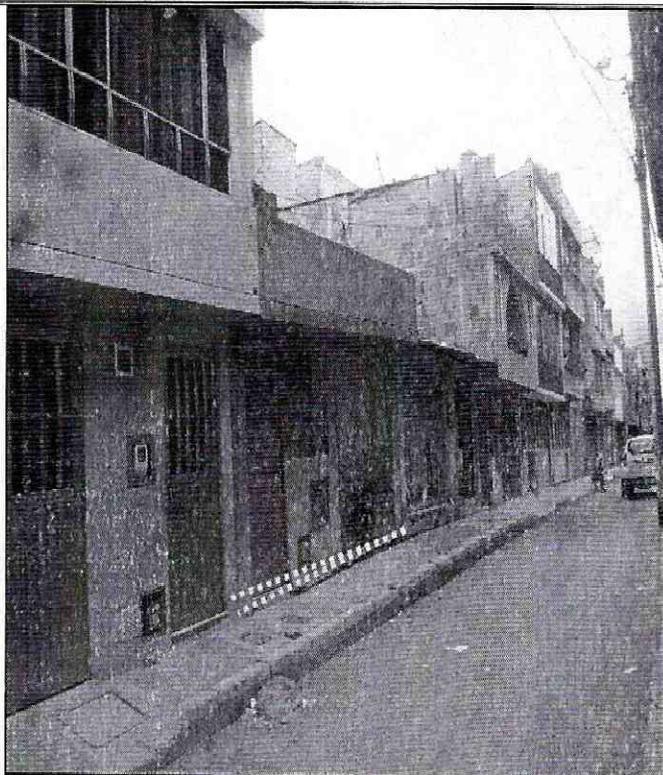
## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



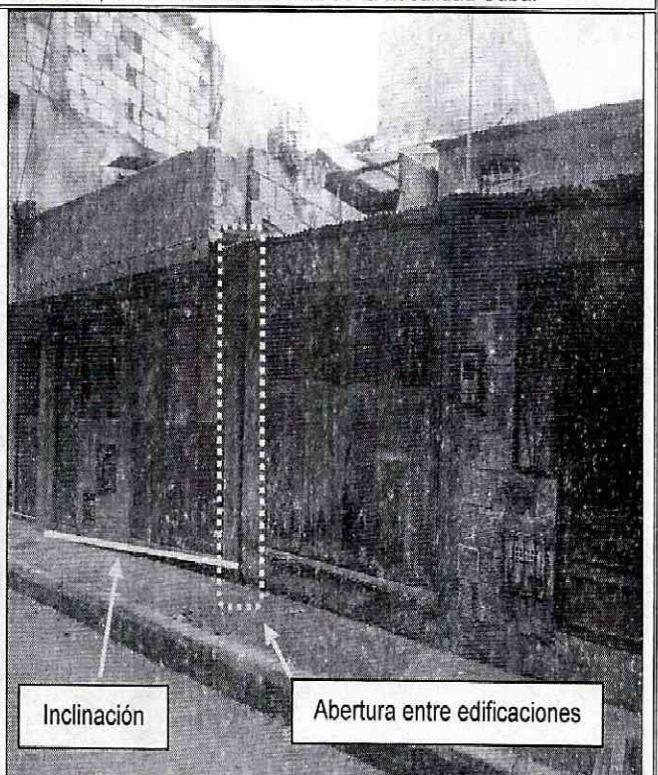
**Fotografía 1.** Vista de las edificaciones del sector evaluado en la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba.



**Fotografía 2.** Vista de las edificaciones del sector evaluado en la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba.



**Fotografía 3.** Vista de las edificaciones del sector evaluado en la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba. Se observan algunas edificaciones con moderada inclinación



**Fotografía 4.** Vista de las edificaciones del sector evaluado en la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba. Se observan algunas edificaciones con moderada inclinación



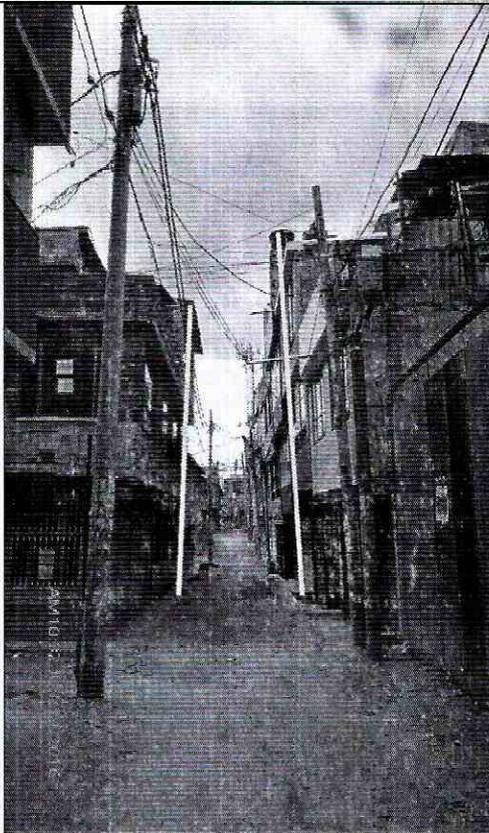
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

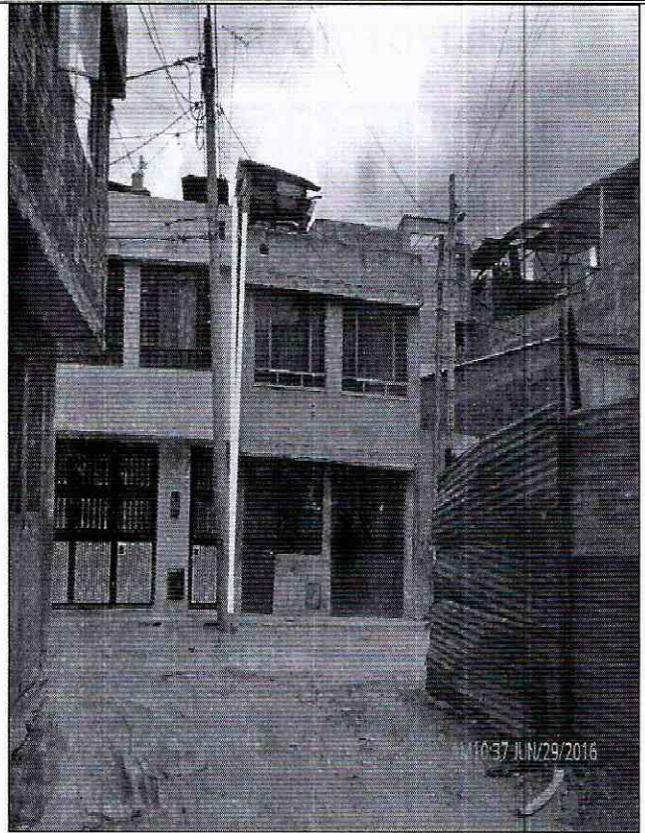
Código: GAR- FT - 03

Versión: 03

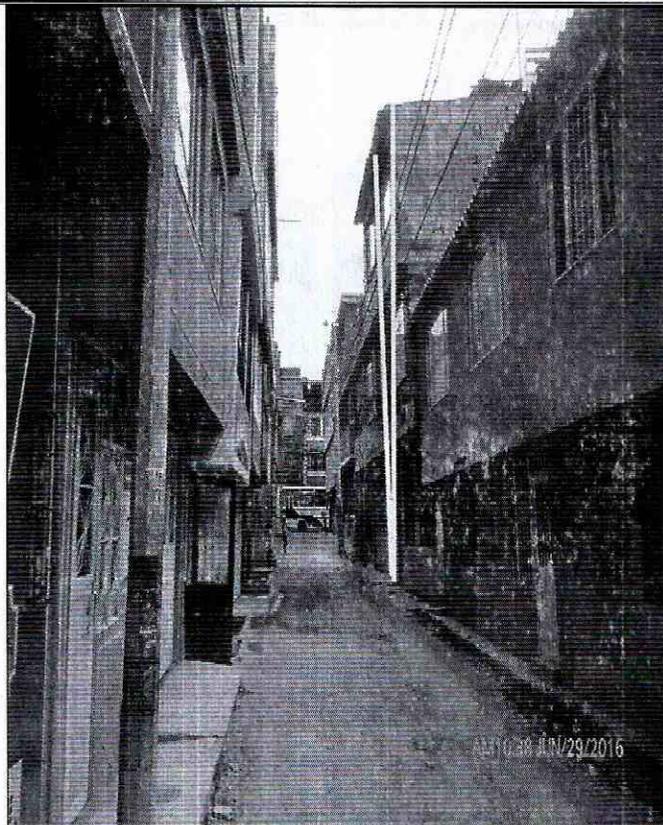
Fecha de  
revisión: 01/10/2014



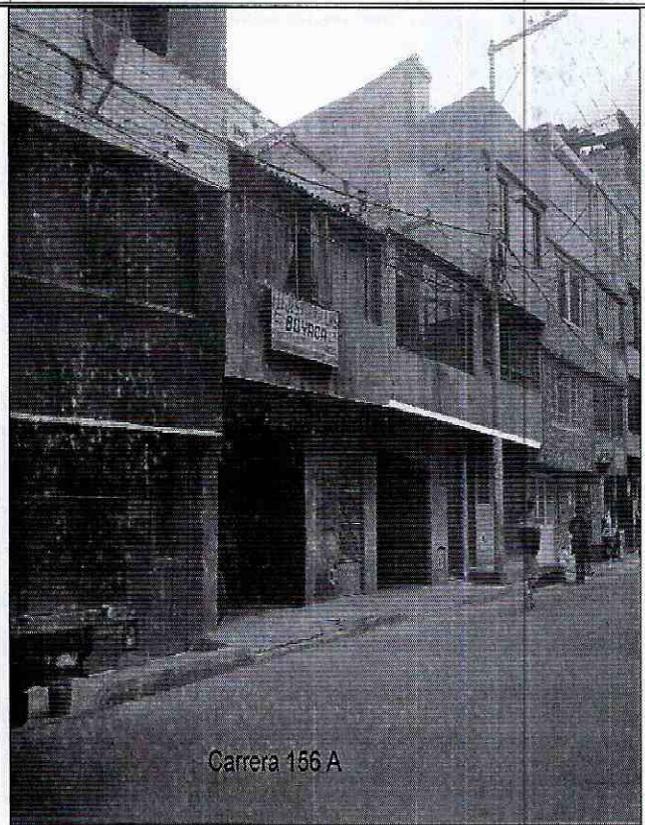
**Fotografía 5.** Vista de las edificaciones ubicadas sobre la Carrera 156 A, entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba. Se observa la inclinación y las vías sin pavimentar.



**Fotografía 6.** Vista de las edificaciones ubicadas sobre la Carrera 156 A, entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba. Se observa la inclinación y las vías sin pavimentar.



**Fotografía 7.** Vista de las edificaciones ubicadas sobre la Carrera 156 A, entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba. Se observa la inclinación y las vías sin pavimentar.



**Fotografía 8.** Vista de las edificaciones del sector evaluado en la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba. Se observan algunas edificaciones con moderada inclinación.



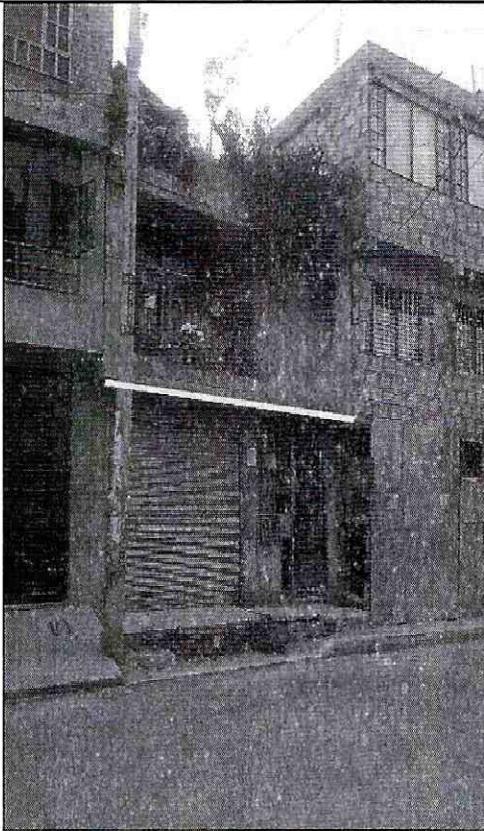
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR-FT-03

Versión: 03

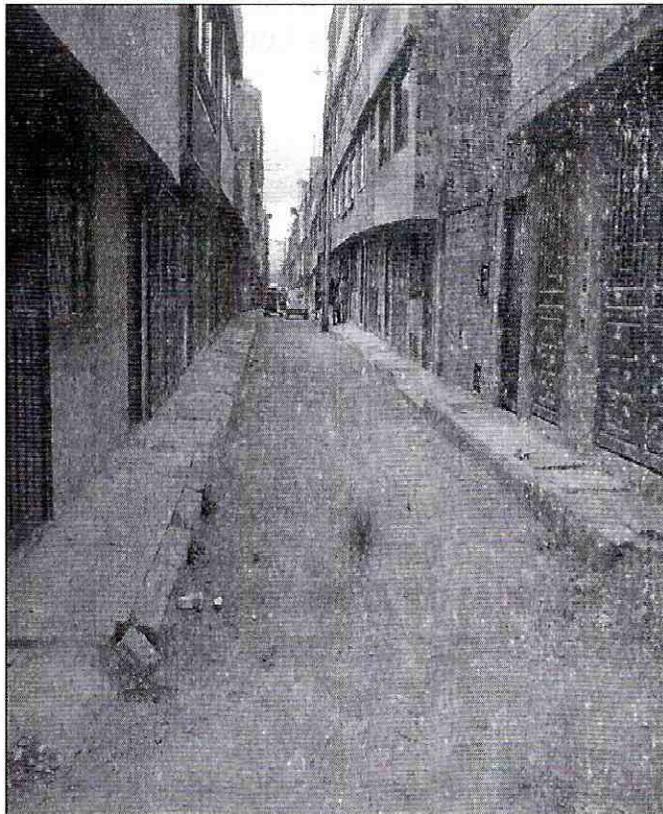
Fecha de  
revisión: 01/10/2014



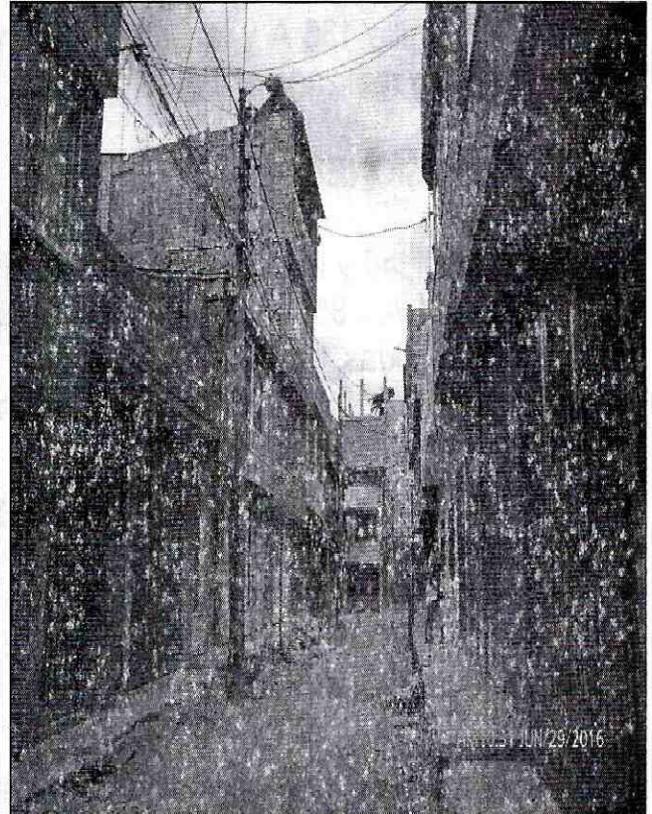
**Fotografía 9.** Vista de las edificaciones del sector evaluado en la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba. Se observan algunas edificaciones con moderada inclinación.



**Fotografía 10.** Inclinación identificada desde Marzo de 2015 en el predio de la Calle 137 A No. 154 A - 85, en el barrio Santa Rita de la Localidad de Suba.



**Fotografía 11.** Vista de algunas de las vías del polígono evaluado en la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, que no cuentan con pavimento.



**Fotografía 12.** Vista de algunas de las vías del polígono evaluado en la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, que no cuentan con pavimento.

|   |                              |                    |              |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>AMBIENTE<br/>Instituto Distrital de Estudios de Riesgos<br/>y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|   |                              | Versión:           | 03           |
|   |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

### 6. AFECTACIÓN:

#### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

|    |   |    |        |   |
|----|---|----|--------|---|
| SI | X | NO | ¿CUAL? | Leve pérdida de verticalidad de algunos postes del sistema de suministro de electricidad y de telefonía en el polígono evaluado en la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba. |
|----|---|----|--------|---|

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Incremento de las afectaciones identificadas en las viviendas listadas en la tabla No. 2 en el polígono evaluado en la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, lo cual podría favorecer la ocurrencia de colapsos parciales de los elementos que conforman dichas edificaciones afectando la estabilidad y funcionalidad de las mismas.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la infraestructura ubicada en el polígono de la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 29 de Junio de 2016.

### 9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 137 A No. 154 A - 85, en el barrio Santa Rita de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por la fuerte inclinación en sentido Oriente - Occidente que se evidenció en la construcción.
- La funcionalidad de la zona de terraza y zona posterior de la edificación ubicada en el predio de la Calle 137 A No. 154 A - 89, en el barrio Santa Rita de la Localidad de Suba, se encuentra comprometida en la actualidad por la posibilidad de caída de mampuestos y escombros desde la edificación ubicada en el predio de la Calle 137 A No. 154 A - 85.
- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones ubicadas en el polígono de la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, a excepción de las viviendas ubicadas en el predio de la Calle 137 A No. 154 A - 85 y en el predio de la Calle

|   |                              |                       |              |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br><small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos<br/>         y Cambio Climático</small> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:               | GAR- FT - 03 |
|   |                              | Versión:              | 03           |
|   |                              | Fecha de<br>revisión: | 01/10/2014   |

137 A No. 154 A - 89, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas, sin embargo es posible que puedan presentar daños ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- La estabilidad y funcionalidad de los postes del sistema de suministro de electricidad y de telefonía ubicados en el polígono de la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas por la leve pérdida de verticalidad identificada.
- La funcionalidad de las vías vehiculares ubicadas en el polígono de la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas y descritas en el presente informe.

## 10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al

|  |                              |                       |              |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br>AMBIENTE<br><small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos<br/>y Cambio Climático</small> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:               | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:              | 03           |
|  |                              | Fecha de<br>revisión: | 01/10/2014   |

cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES.

- Al responsable y habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Calle 137 A No. 154 A - 85, en el barrio Santa Rita de la Localidad de Suba, mantener la recomendación de evacuación preventiva y temporal emitida por personal del IDIGER desde Marzo de 2015 hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la mencionada edificación.
- Al responsable y habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Calle 137 A No. 154 A - 89, en el barrio Santa Rita de la Localidad de Suba, mantener la recomendación de restricción de uso de la zona de terraza y zona posterior del segundo nivel emitida por personal del IDIGER desde Marzo de 2015, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen la estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 137A No. 154A-85.
- A los responsables de las edificaciones ubicadas en el polígono de la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita de la Localidad Suba, desarrollar las acciones encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de las estructuras y de la cimentación, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados que determinen la causa de las afectaciones que dichas edificaciones presentan; dichos estudios deben determinar

|  |                              |                    |            |
|--|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>AMBIENTE<br/>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos<br/>y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR-FT-03  |
|  |                              | Versión:           | 03         |
|  |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar las edificaciones a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos; lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de las edificaciones las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local Suba, desde su respectiva competencia evaluar la viabilidad de desarrollar intervenciones para el mejoramiento de la malla vial ubicada en el sector de la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita, con el propósito de mejorar las condiciones del sector e impedir la filtración de aguas hacia el terreno donde se emplazan las edificaciones de la zona.
- Al Consejo Local de Gestión de Riesgos de la Alcaldía Local Suba y a los habitantes del sector de la Carrera 154 A Bis y la Carrera 156 A entre la Calle 136 A y la Calle 138, en el Barrio Santa Rita, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y el terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

|  |
|--|
| <b>11.1 Elaboró</b>  |
| <p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar<br/>Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales<br/>MP: 17202122418 CLD</p>       |
| Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica   |
| <b>11.2 Reviso</b>   |
| <p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.<br/>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br/>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p> |